



Río Gallegos, 29 de diciembre de 2022.-

Expte. N° 530.248/MTEySS/2022.-

ACTA N° 18

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 29 de diciembre del 2022, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen el Prof. Ismael Aurelio **ENRIQUE** titular del D.N.I N° 17.120.968 (Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación), la Sra. Ninette **MILOSTIC** titular del D.N.I N° 17.734.163 (Secretaria de Coordinación Regional y vínculo con la Comunidad), el Sr. Rodrigo **GOJAN** titular del DNI N° 29.825.150 (Subsecretario de Educación Técnica), el el Prof. Horacio **PEREZ OSUNA** titular del D.N.I N° 29.525.061 (Vocal por el Ejecutivo); por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Prof. Javier Augusto **FERNANDEZ** titular del D.N.I. N° 23.980.779, y la Prof. Mónica Alejandra **FLORES** titular del DNI N° 24.087.519, por **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)**, lo hace el Sr. Héctor **REYES** titular del D.N.I. N° 21.919.868; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Director General de Conciliación y Arbitraje, Sr. David **PAZ.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 15:15 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. En la última reunión las entidades sindicales se llevaron la propuesta del Poder Ejecutivo a analizar, razón por la cual se les concede la palabra.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenas tardes, luego de haber realizado nuestro Congreso, tenemos el mandato de aceptar la cláusula gatillo propuesta por el Poder Ejecutivo. En cuanto el inicio o no del ciclo lectivo 2023 se analizara en la próxima reunión paritaria del 24 de enero, evaluando la necesidad de obtener un porcentaje de aumento salarial acorde a los valores de la canasta básica familiar de Santa Cruz, como así también la resolución de planteos laborales realizados en este espacio.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenas tardes, después de llevar la propuesta salarial a las bases AMET aceptamos la misma.

Asimismo, traemos a la mesa algunas consultas realizadas por nuestros afiliados:

- Solicitamos al Poder Ejecutivo otorgue mayores detalles respecto a la revisión prevista en el mes de enero en la propuesta.



- Solicitamos saber si se abonó el porcentaje acordado respecto a la cláusula gatillo del mes de noviembre.

Necesitamos que se incorpore a la mesa una discusión en concordancia con difícil situación económica que transitamos en el sector docente, si bien valoramos la discusión y aplicación de la cláusula gatillo con la que equiparamos aproximadamente la inflación reinante pero necesitamos de forma urgente comenzar a discutir una verdadera recomposición salarial, es por eso que nos parece conveniente empezar con la discusión en la próxima paritaria de enero 2023.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Buenas tardes a todos y todas, habiendo recepcionado las respuestas de ambas entidades sindicales, obtenemos una aceptación por parte de AMET.

No queda clara la respuesta de ADOSAC, ya que aceptan la cláusula gatillo pero no se garantiza el trabajo del sector docente.

Esta situación reviste cierta gravedad, encontrándose en juego la educación de los niños, niñas y adolescentes santacruceños. Como Poder Ejecutivo hemos realizado un gran esfuerzo para sostener la continuidad de la cláusula gatillo, no obstante no se garantiza el trabajo, aun cuando nos encontramos ofreciendo un incremento salarial que corresponde a la pauta salarial 2023.

ADOSAC manifiesta que el inicio o no del ciclo lectivo se analizará en el mes de enero, teniendo en consideración si existe otro tipo de incremento, como así también la resolución de las cuestiones laborales.

En cuanto a los temas laborales se encuentran las sub-comisiones abiertas, por lo que ni debería ser un problema para el inicio del ciclo lectivo.

Ello claramente genera un perjuicio, el objeto de otorgar un incremento para los meses de enero, febrero, y marzo, implica garantizar las actividades normales, y que todos los docentes se encuentren trabajando. A través de esta propuesta estamos incorporando una cláusula de paz social, garantizando el normal inicio del ciclo lectivo, sumamente necesario para toda la sociedad.

Como Poder Ejecutivo entendemos que todos debemos ser responsables, y que cualquier trabajador percibe una remuneración como contraprestación por trabajo realizado.

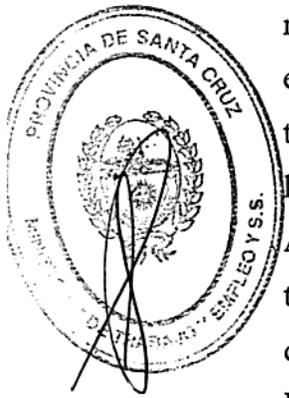
A través de la presente mesa de negociación hemos procurado escuchar a los sindicatos y acercarnos a las propuestas realizadas. A raíz de ello, es que comenzamos a trabajar en incorporar y sostener la cláusula gatillo.

Solicitamos un cuarto intermedio a los fines de analizar las respuestas otorgadas por las asociaciones sindicales.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 15:35 horas otorgamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

Retomamos la presente reunión a las 15:41 horas.





TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Habiendo expresado lo que pensamos en cuanto a la respuesta del Congreso de ADOSAC, consideramos que no se están dando garantías laborales de trabajar en los meses de enero, febrero y marzo, mientras dure el acuerdo y la continuidad de las negociaciones.

En cuanto a las respuestas solicitadas por AMET:

- La propuesta consistía en abonar con los haberes del mes de enero la diferencia que pudiera existir entre el acumulado de la inflación de la Región Patagónica entre enero y diciembre del año 2022, y el acumulado del aumento salarial otorgado en el año 2022. Es decir, vamos a analizar la pauta de aumento salarial otorgada desde enero a diciembre y el acumulado anual de la inflación de la Región Patagónica en el mismo periodo, y la diferencia que pudiera haber hacerlo efectivo con el pago de haberes del mes de enero. El 15 de enero vamos a conocer los datos oficiales de la inflación proyectada correspondiente al mes de diciembre.
- En el mes de diciembre se liquidó el 8% pautado en mesa paritaria, porcentaje que está por encima de la inflación.



TOMA LA PALABRA ADOSAC

Sobre especulaciones personales no vamos a comentar, nosotros teníamos una fecha el 24 de enero de mesa paritaria donde entendemos que puede haber un avance respecto a la proyección salarial del sector. Asimismo, entendemos que el inicio del ciclo lectivo no era un condicionante, sino un anhelo.

No queremos agotar la discusión en esta instancia, hay posibilidades de seguir discutiendo la pauta salarial con el objeto de no solo empatar a la inflación sino ganarle.

Para ello hay que tener en consideración que el valor de la canasta básica familiar es de \$145.000 y un trabajador docente tiene un salario de \$98.000, hay una diferencia del 40% aproximadamente.

Hemos podido cerrar un año en términos normales, con una buena propuesta en el primer semestre, y la implementación de la cláusula gatillo es un avance, pero no la solución.

No solo queremos empatar a la inflación, sino que el trabajador docente pueda vivir dignamente y lograr alcanzar los valores de una canasta familiar. Hoy el docente se encuentra por debajo de la línea de la pobreza.

Somos parte de la sociedad, queremos que las clases empiecen, pero la realidad es que un compañero con un cargo no puede vivir.

Cabe señalar que garantizar el inicio del ciclo lectivo es responsabilidad del Gobierno Provincial, no del Sindicato.

Hace mucho tiempo solicitamos la cláusula gatillo, pero no es aumento salarial. Se trata de un mecanismo de actualización para no perder frente a la inflación.



Como Sindicato somos responsables y consecuentes con el mensaje a la sociedad, siempre hemos bregado por escuelas en condiciones, discusión laboral y pedagógica permanente y salarios dignos.

Nosotros ante esta Autoridad Laboral y paritarios del Consejo expresamos la aceptación de la propuesta y es potestad del Estado Provincial de arbitrar los medios necesarios para proceder a su efectivización, apelando a su buena fe.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Nuestra propuesta le otorga movilidad al salario siempre que se garantice que el sector docente va a estar trabajando. La cláusula gatillo es un avance, que claramente repercute en los haberes de los docentes.

En cuanto a las manifestaciones vertidas por ADOSAC sobre la canasta familiar debemos recordar que la misma está calculada en una base de una familia tipo, integrada por cuatro miembros, dos mayores y dos menores. Al mes de diciembre el valor de una canasta básica total tipo 2 según IDEC es de \$145.948. Ese monto tomando los datos oficiales, se debería dividir entre los integrantes de esa familia tipo.

Para nosotros no es una aceptación, mientras no se garantice el trabajo del sector docente. Proponemos volver a reunirnos el 24 de enero.

En cuanto a las respuestas de los temas laborales:

Respecto a las Juntas de Clasificación el 07 de febrero vamos a realizar una auditoria en la y vamos a corroborar el estado de los reclamos.

Los compañeros y compañeras que se encontraban con tareas pasivas definitivas o transitorias, fueron incorporados.

Los ofrecimientos públicos de cargos y horas cátedras 2023 estamos trabajando en ello, cuando se reintegren los directivos se les va a poner una fecha limite a los fines de detallar las vacantes, y se encuentra trabajando un equipo técnico del Consejo Provincial de Educación para evitar inconvenientes en los ofrecimientos, manteniéndose de manera virtual, tomándose todos los recaudos.

Respecto a la situación de los vocales se hizo presente el reclamo en la Junta por ese tema, y se conformó una Comisión Ad hoc constituida a tal fin por la Asesora Letrada del Consejo. Resolviéndose en el marco de la normativa vigente.

En cuanto a la situación de las docentes de la localidad de Piedra Buena, el proyecto en la que estaban designados continúa en el mes de enero, y ellos decidieron no continuar.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

La observación sobre la familia tipo realizada por el Consejo Provincial de Educación, merece un análisis más amplio teniendo en cuenta los tiempos en los cuales nos encontramos donde se han modificado estructuras sociales y muchos y muchas compañeras



sostienen su hogar con un único ingreso que hoy no les permite afrontar una canasta básica total y que se encuentra por debajo de la línea de la pobreza en Santa Cruz.

Respecto a los reclamos de las Juntas de Clasificación consideramos que la solución está en emitir las constancias pertinentes y las respuestas a los reclamos. Muchos de los docentes no tienen constancia de haber realizado el reclamo porque aparecieron en el listado provisorio y en el definitivo fueron omitidos, siendo perjudicados en el acceso a la fuente laboral durante el ciclo lectivo 2023.

Consideramos que la auditoria se debe realizar al retorno de los vocales en función a la importancia que ello implica.

Solicitamos que las horas de secundaria sean incorporadas en el ofrecimiento público. Asimismo insistimos en que el ofrecimiento público de cargos y horas cátedras 2023 deben realizarse de manera presencial.

La situación de las compañeras de Piedra Buena es totalmente desprolijo ya que fueron notificadas un 16 de diciembre de la continuidad de la escuela de verano, lo que nos hace entender que la Disposición Interna en algunos casos fue discrecional.

Reiteramos e insistimos en la reunión con el Ministerio de Salud y Ambiente.

Insistimos en el mejoramiento de las condiciones seguridad e higiene de las Juntas de Clasificación

Solicitamos el incremento de vocales electos en la Junta de Clasificación Secundaria dado el volumen de legajos que se manejan en ella, insistiendo además en el acceso de los vocales electos al sistema de valoración y de carga de datos.

Sobre la situación de los ex vocales para ser incorporados en el listado de interinatos y suplencias la aplicación del art. 88 del Estatuto en la Comisión Ad Hoc en la que asesoraron e hicieron actas en Junta de Clasificación, no corresponde ya que ese artículo se aplica para ascensos. Otra vez se está perjudicando a los ex vocales a poder acceder al trabajo durante el ciclo 2023.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, a las 18:05 horas se cierra el presente Acto. Se fija nueva reunión para el día 24 de enero del año 2023, con horario y lugar a confirmar. Sin más que agregar firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.

